



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 27 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045885/2009, por el cual se solicita la renovación de Contrato de Tenencia Precaria, entre esta Facultad y el Sr. José Ignacio IRIARTE ABREGU; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Técnica a fs. 69 vta;

Que a fs. 70 y 71 obra el proyecto de Contrato de Tenencia Precaria, según lo informado a fs. 71 vta. por el Abogado Asesor de esta Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Tenencia Precaria a celebrar por esta Facultad y el Sr. José Ignacio IRIARTE ABREGU (D.N.I: 13.537.762), que como ANEXO I forma parte de la presente.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000997 -T-2011.-

